



Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

ANONIMO
Bogotá, D.C.

ASUNTO: PETICIÓN PARTICULAR, asociada al SDQS 7318262026 con respuesta a No de radicado RADICADO 20267100286642

Reciba un cordial saludo,

La rendición de cuentas es un proceso permanente que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte adelanta de conformidad con la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito. En ese marco, la Secretaría adoptó su Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 (radicado No. 20261700378913), que contempla, para el segundo semestre del año, la realización de diálogos ciudadanos misionales, entre ellos el de la Subsecretaría de Gobernanza.

La Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP), lidera la articulación territorial de las políticas públicas culturales, recreativas y deportivas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. En desarrollo de esta competencia, se promueve la participación ciudadana, el reconocimiento de la diversidad y el trabajo colaborativo, con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y posicionar la gestión local como eje de transformación social y desarrollo territorial.

Con relación a sus preguntas realizadas y recomendaciones nos permitimos responder lo siguiente;

¿Porque llegan tarde los informes o a veces no llega la información a tiempo a los grupos o los líderes que llevan reconocimiento y están en el banco datos del SCRD en Bogotá y han cumplido con las formalidades de los eventos y eso provoca la no asistencia de las personas en los presupuestos? y en segundo lugar la recomendación relacionada con la "Prioridad en los líderes y directores de grupos de las localidades que hemos realizado trabajo y no tienen ningún reconocimiento como participantes"

En el marco de lo establecido en la resolución 816 de 2024 de la SCRD, por la cual se establece la Red Intersectorial de Gestión Cultural – REDIG; somos responsables de liderar y ejercer la secretaria técnica de las 20 Redes Intersectoriales Locales REDIGS, espacios de articulación entre las entidades que hacen parte del sector cultural y deportivo en cada una de las 20 localidades, para facilitar la implementación del Modelo de Gestión Cultural Territorial MGCT.





Dentro de los objetivos de las REDIGS, esta apoyar los procesos culturales locales comunitarios respecto a las dinámicas territoriales y la sostenibilidad de dichas organizaciones. Esta orientación implica, entre otros aspectos, transversalizar el enfoque de cultura viva comunitaria en la formulación e implementación de políticas culturales, la integración y orientación estratégica de la oferta de fomento (convocatorias) de las entidades del sector y el despliegue de acciones para el desarrollo de capacidades.

Desde la SCRD, y en particular a través de la Dirección de Fomento tiene a cargo orientar, diseñar e implementar programas y proyectos de fomento cultural, fortalecer a los agentes, organizaciones y procesos del ecosistema artístico y cultural, dirigir la estrategia conjunta del sector cultura, recreación y deporte en lo que respecta a la política de Fomento y apoyar mediante estímulos, reconocimientos e incentivos a los proyectos, propuestas e iniciativas culturales mediante sus diferentes programas, estrategias y mecanismos de fomento a la cultura y el arte, a través de las diferentes convocatorias e Invitaciones Culturales que benefician a los agentes que hacen parte del ecosistema cultural y artístico del Distrito Capital.

Programa Distrital de Estímulos - PDE El Programa Distrital de Estímulos (PDE) es una estrategia vigente que permite el acceso de la ciudadanía, en particular de agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales de Bogotá D.C., a recursos para el fortalecimiento de sus procesos e iniciativas. Este programa apoya tanto el desarrollo de propuestas como el reconocimiento a la excelencia de trayectorias y proyectos relevantes del sector. Mediante las convocatorias públicas los interesados pueden participar a través de cuatro modalidades: becas, pasantías, premios y residencias. Cada convocatoria establece requisitos, procedimientos de inscripción, criterios de evaluación y cronogramas específicos, incluyendo fechas de apertura y cierre, los cuales son divulgados a través de los canales oficiales de este organismo.

La oferta de convocatorias del PDE se define en función de enfoques, líneas estratégicas o áreas del arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo. En ese sentido, cualquier persona, agrupación y persona jurídica que quiera participar en el programa debe identificar en primer lugar enfoque, línea o área de su interés y posteriormente revisar que cumpla con el perfil específico exigido para este (trayectoria de acuerdo con un área o tiempo específico, lugar de residencia, entre otros), así como los documentos técnicos y administrativos exigidos en cada caso que se encuentran disponibles en este enlace: <https://cultured.gov.co/>

Programa Distrital de Apoyos Concertados – PDAC

El Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) es una estrategia de fomento cultural que promueve y apoya la realización de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales de iniciativa privada y de interés público, está dirigido a entidades sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad y se caracteriza por establecer una relación horizontal y de corresponsabilidad con las organizaciones, reconociendo su experiencia, autonomía y valor público, con el fin de ampliar el impacto cultural en los territorios. El programa se implementa mediante dos modalidades, proyectos locales e interlocales, a través de convocatoria pública, y proyectos metropolitanos, mediante invitación directa a aquellos proyectos que cumplen con los criterios establecidos en esta modalidad. El acceso al programa se realiza mediante estas convocatorias públicas, en las cuales las organizaciones deben





inscribir sus proyectos en las diferentes líneas de participación, entendidas como ejes temáticos que orientan su formulación y contribuyen al cumplimiento de las apuestas estratégicas del sector, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo. Para participar, las organizaciones deben cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en las condiciones de participación. Estas convocatorias cuentan con cronogramas previamente definidos que incluyen las etapas de apertura, cierre y evaluación, los cuales son divulgados oficialmente a través de los canales institucionales correspondientes. Cabe mencionar que las convocatorias del PDAC se hacen de forma anual y actualmente se encuentran cerradas y culminadas. En 2026 y durante el segundo semestre de la presente vigencia se dará apertura a dichas convocatorias para la vigencia 2027, las cuales serán publicadas a través de <https://cultured.gov.co/> y el link de transparencia de la página web de la SCRD <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica>

Invitaciones Culturales

Es un mecanismo de fomento que busca diversificar la participación de la ciudadanía que ejerce sus derechos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en el proceso de Fomento, por medio de una oferta que se adapten a las necesidades particulares o distritales, así como las concertaciones poblacionales, sectoriales o territoriales, sectores sociales o agentes de la ciudad. Este mecanismo le permite a las organizaciones, agrupaciones, colectivos o personas, encontrar distintos medios para acceder a recursos económicos o en especie (talleres, fortalecimiento, diplomados, laboratorios, alianzas estratégicas, encuentros de intercambio o mesas colaborativas, seminarios o eventos de interés, entre otros); así como a espacios que les faciliten iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales. Estas pueden ser abiertas o focalizadas. El acceso se realiza a través de la plataforma invitaciones culturales: <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, aquí se encuentra toda la oferta sectorial del mecanismo. En este micrositio los interesados participan conforme a los requisitos y condiciones definidos en cada convocatoria. A través de este mecanismo se pueden otorgar recursos económicos, en especie o mixtos. Cada invitación cuenta con unos términos de participación y un cronograma específico adaptado al público objetivo y en relación con sus propios objetivos.

Banco de Personas Expertas - BE (PDE)

Este mecanismo de fomento cultural vigente permite el acceso de la ciudadanía a participar en los procesos del sector cultura del Distrito Capital mediante la inscripción o actualización anual de hojas de vida de personas con experiencia en diversas profesiones, disciplinas u oficios, con o sin título profesional. Su propósito es conformar un banco de expertos que contribuya, desde su conocimiento, experiencia y trayectoria, a la evaluación, fortalecimiento y acompañamiento de propuestas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales presentadas a las convocatorias y programas del sector. El acceso se realiza a través de una plataforma o convocatoria abierta para el registro y actualización de perfiles, en la que los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos por la entidad. En este caso el acceso se realiza a través del link https://cultured.gov.co/fomento/banco_de_personas_expertas



Las personas inscritas pueden ser seleccionadas como jurados o mentores(as), participando en procesos de evaluación o acompañamiento pedagógico en programas como el Programa Distrital de Estímulos (PDE), el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Más Cultura Local (MCL), el Programa Distrital de Salas Concertadas (PDSC), Invitaciones Culturales (IC) y el Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS). El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura cuenta con unas Condiciones Generales de Participación 2026 que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://culturedback.cultured.gov.co/media/documentos/BE-Condicioness-generales-participacion.pdf>

Programa Más Cultura Local

El programa Más Cultura Local fortalece las prácticas artísticas, culturales, comunitarias y patrimoniales en los territorios, promoviendo la participación ciudadana, la apropiación social y el desarrollo cultural desde los barrios, en articulación con agentes culturales locales e institucionales. En este sentido, se concibe como una estrategia de transformación desde el territorio, orientada a generar cambios sociales y económicos mediante acciones, iniciativas y proyectos culturales que se ejecutan a través de incentivos, estímulos y reconocimientos, en el marco de un ejercicio de gobernanza cultural. El programa se estructura en tres componentes complementarios: (A) Iniciativas priorizadas, orientado al fortalecimiento y acompañamiento técnico y metodológico para la ejecución de iniciativas ciudadanas priorizadas a través de procesos de presupuestos participativos, concertaciones con comunidades étnicas y grupos de interés, y acuerdos locales; (B) Convocatorias públicas, enfocado en la entrega de estímulos a propuestas ganadoras de convocatorias desarrolladas en el marco del Programa Distrital de Estímulos, diseñadas a partir de la identificación de dinámicas y necesidades locales, con el propósito de fortalecer y acompañar a los agentes culturales en articulación con el - proceso misional de fomento y con los planes de desarrollo local; y (C) Conexión y proyección cultural, dirigido a promover el intercambio de experiencias mediante estrategias de movilidad cultural, fortalecimiento, redes de colaboración, transferencia de conocimiento y acompañamiento técnico y pedagógico, orientadas a incrementar la sostenibilidad, innovación y visibilidad de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales en los territorios. Actualmente no se encuentran convocatorias abiertas, debido a que se está ejecutando la versión 2025 del programa con iniciativas priorizadas de Componente A a través de la estrategia de Presupuestos Participativos en articulación con las 20 Alcaldías Locales de Bogotá; proyectos ganadores de las convocatorias públicas de Componente B, las cuales fueron ofertadas el segundo semestre de 2025 y actualmente se encuentran cerrando su ejecución; y las invitaciones culturales del Componente C se abren de acuerdo con la estrategia de creación de red y sostenibilidad para beneficiarios del programa en los componentes A y B. Por su parte, la versión 2026 del programa entrará en ejecución en el segundo semestre del año, previo a la suscripción de los convenios interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local.

Agradecemos de antemano su participación en la rendición de cuentas y esperamos su participación en futuras ocasiones.

Con un saludo cordial,





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20262100186561**

Fecha: 19-10-2026

JUAN DIEGO JARAMILLO

Director de Asuntos Locales y Participación (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

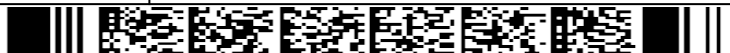
Proyectó: Liliana Silva Bello – Contratista DALP

Revisó: Mónica Zapata Cortázar – Contratista DALP

Documento 20262100186561 firmado electrónicamente por:

**Juan Diego Jaramillo Morales
(E)**

Director de Asuntos Locales y Participación (E)
Dirección de Asuntos Locales y Participación
Fecha firma: 19-10-2026 16:29:08



761532aff269e7cedcbb61567a7ffec2528107df950dac0441854755826d6115
Codigo de Verificación CV: c98ed

